



**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA
N° 41/2011.**

RESOLUCION EXENTA N° 46 /2011

ANTOFAGASTA, ABRIL 19 DE 2011

VISTOS:

Lo dispuesto por el D.L. N° 1.224 de 1975, el D.S. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 y 123 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y .

CONSIDERANDO:

1. La solicitud efectuada el 15 de Abril de 2011, por doña **Lorena Rapimán Asserella**, en la que solicita al Servicio Nacional de Turismo cambiar la fecha de la realización del "Concurso de Identidad Culinaria Regional", para los días 06 y 07 de Mayo de 2011.

2.- Lo manifestado por la Dirección Regional de Turismo región de Antofagasta, a la solicitud de la Señora Lorena Rapimán Asserella, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. MODIFIQUESE la Resolución Exenta N° 41/2011, cambiando la fecha 29 y 30 de Abril, por 06 y 07 de Mayo del presente, en la cual se realizará el "Concurso de Identidad Culinaria Regional".

3. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GHS/ghs/crq.